



CHIHUAHUA

Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCION: DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION

OFICINA: SUBDIR. DE PROG. Y SEG.

NO. OFICIO: 2018-PDM-33FM-DU-017

NO. EXPEDIENTE: 2018DU000001

ASUNTO: OFICIO DE AUTORIZACION DE AFECTACION PRESUPUESTAL

CHIHUAHUA, CHIH. 02 DE FEBRERO DE 2018

Exp 0133/18
D. 026 / 2018

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
P R E S E N T E.-

EN RELACION AL PROGRAMA DE INVERSION MUNICIPAL PARA 2018, DE CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DISPONIBLE A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE REGISTRA LA CANTIDAD DE \$ 1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) COMO AFECTACION PRESUPUESTAL A LOS RECURSOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA SER APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCION:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
MUNICIPAL 33FM		
01-51331020001-999999-04-08011- 131-000-02K0305-33201-1-5-FAFM-000	SERVICIOS DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$1,000,000.00

OBRA

1. SERVICIO DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD EN FRACCIONAMIENTOS.

CONFORME A LA LEY DE COORDINACION FISCAL VIGENTE, PARA LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS DEBERAN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS AMBAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SEGÚN SEA EL CASO.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
DIRECTOR DE PLANEACION Y EVALUACION

C.C.P.: M.A.P. VERONICA ESTELA RODOLFO BORUNDA. OFICIAL MAYOR
C.C.P.: M.A. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ. TESORERO MUNICIPAL
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO. DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION
C.C.P.: ARCHIVO





CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DESARROLLO
URBANO Y
ECOLOGÍA

**SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN URBANA
DEPTO. DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DE FRACCIONAMIENTOS
No. OF. PUF 137/18
V.T N/A**

Chihuahua, Chih., 27 de febrero de 2018

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.-

CUSE

Por este medio me permito enviarle en primer término un cordial saludo y a la vez en relación al programa de inversión directa para el 2018, le informo que de conformidad con la justificación técnica respectiva y cumpliendo con la normatividad vigente la Dirección de Planeación y Evaluación, por medio del Oficio No. **2018-PDM-33FM-DU-017** de fecha **02 de febrero de 2018**, autorizó la afectación presupuestal a los recursos municipales por un monto de \$1,000,000.00 M.N., este fondo será aplicado en la contratación de los servicios de un laboratorio externo de control de calidad, con la finalidad de supervisar las obras de urbanización en fraccionamientos, mediante el programa: **"SERVICIO DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD EN FRACCIONAMIENTOS"**.

Por lo anterior descrito me permito solicitarle su apreciable seguimiento al proyecto en mención para que estos recursos sean aplicados mediante las disposiciones establecidas por la "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obras Públicas del Estado de Chihuahua" según sea el caso, a partir de la fecha de adjudicación y hasta el **31 de Octubre** del presente. En cuanto a la supervisión de los trabajos ejecutados, ésta Dirección será quién de seguimiento ante la Dirección de Planeación y Evaluación.

Se anexa al presente:

- Copia simple del Expediente Técnico.
- Copia simple del Oficio de autorización de afectación presupuestal.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

ING. GABRIEL VALDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA

C.c. p. - Archivo
GMVJ/JCCV/JAVG

RECIBIDO
DIRECCIÓN



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad

GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

05 MAR 2018
RECIBIDO

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
Y CONTROL DE OBRA

DESARROLLO
URBANO Y
ECOLOGÍA

SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN URBANA
DEPTO. DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DE FRACCIONAMIENTOS
No. OF. PUF 137/18
V.T N/A

Chihuahua, Chih., 27 de febrero de 2018

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E.-

Por este medio me permito enviarle en primer término un cordial saludo y a la vez en relación al programa de inversión directa para el 2018, le informo que de conformidad con la justificación técnica respectiva y cumpliendo con la normatividad vigente la Dirección de Planeación y Evaluación, por medio del Oficio No. **2018-PDM-33FM-DU-017** de fecha **02 de febrero de 2018**, autorizó la afectación presupuestal a los recursos municipales por un monto de \$1,000,000.00 M.N., este fondo será aplicado en la contratación de los servicios de un laboratorio externo de control de calidad, con la finalidad de supervisar las obras de urbanización en fraccionamientos, mediante el programa: **"SERVICIO DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD EN FRACCIONAMIENTOS"**.

Por lo anterior descrito me permito solicitarle su apreciable seguimiento al proyecto en mención para que estos recursos sean aplicados mediante las disposiciones establecidas por la "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obras Públicas del Estado de Chihuahua" según sea el caso, a partir de la fecha de adjudicación y hasta el **31 de Octubre** del presente. En cuanto a la supervisión de los trabajos ejecutados, ésta Dirección será quien de seguimiento ante la Dirección de Planeación y Evaluación.

Se anexa al presente:

- Copia simple del Expediente Técnico.
- Copia simple del Oficio de autorización de afectación presupuestal.

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.

ING. GABRIEL VALDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA

C.c. p. - Archlvo
GMVJ/JCCV/JAVG

02 MAR 2018
RECIBIDO
DIRECCIÓN